

DGPA SEVILLA 23 DE DICIEMBRE DE 2016

# Comisión de Seguimiento de la Reserva del río Guadalquivir.

Representantes de:

- Puerto de Sanlúcar (José Carlos Macías)
- Puerto de Chipiona (Manuel Mellado)
- Puerto de Rota (Juan J. González)

# contenidos

1 SITUACIÓN RECURSOS PESQ-MARIS.

2 MEDIDAS DE GESTIÓN VIGENTE

3 *MEDIDAS DE GESTIÓN*

4 ESTUDIOS CIENTIFICO-TÉCNICOS

5 **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN**

6 *CONTROL E INSPECCIÓN*

## 1. VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN RECURSOS PESQUEROS Y MARISQUEROS EN LA RESERVA

- DE ACUERDO A LA OPINIÓN DE LOS PESCADORES Y ARMADORES, LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y MARISQUEROS EN LA RESERVA ESTA MEJORANDO...
- NUESTRO IDEA ES NO SOLO CONOCER EL ESTADO DE LOS RECURSOS EN LA RESERVA, SINO EN EL CALADERO DEL GOLFO DE CADIZ...
- NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA DISPONIBILIDAD DE INFORMA NO PERMITE TENER UNA IDEA MÁS REAL DE LO QUE ESTÁ PASANDO Y TODO SE BASA EN OPINIONES Y EN EXPERIENCIA.





## LA RESERVA DE PESCA DEL RÍO GUADALQUIVIR

<http://www.juntadeandalucia.es/ogriculturaypesca/reservapesca>

### RECURSOS PESQUEROS Y MARISQUEROS

- Los estuarios están catalogados como uno de los ecosistemas más ricos y productivos del mundo, debido a la transferencia de materia y energía que se produce como consecuencia de la interacción de masas de agua dulce y salada.
- En la desembocadura del río Guadalquivir existe una gran biodiversidad, donde se han llegado a identificar unas **135 especies**, de las cuales 55 son especies de peces (la mayoría tienen interés comercial).



# peces

Tapaculo  
(*Citharus linguatula*)



Boquerón  
(*Engraulis mordax*)



Acedia  
(*Dicologlossa cuneata*)



Corvina  
(*Argyrosomus regius*)



Rape  
(*Lophius budegassa*)





Chirla  
(*Chamelea gallina*)



Ralpo  
(*Octopus vulgaris*)



(*Sepia officinalis*)



Colinaria  
(*Sepia vulgaris*)

## **moluscos**

# crustáceos

Langostino  
(*Melicertus kerathurus*)



Galera  
(*Squilla mantis*)

Gamba  
(*Parapenaeus longirostris*)



## 2.MEDIDAS DE GESTIÓN VIGENTES EN LA RESERVA DE PESCA

DESDE EL SECTOR DE ARTES MENORES DE LOS PUERTOS DE SANLUCAR, CHIPIONA Y ROTA OPINAMOS QUE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN VIGENTES **AUN SIENDO ADECUADAS** EN SU CONCEPTO (INSPECCIÓN, SLSEPA, NORMA, ETC), **NO ESTAN FUNCIONAN CORRECTAMENTE** Y POR TANTO NO SON VÁLIDAS Y PRECISAN SU REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, ADAPTACIÓN O MEJORA.



## EJE CENTRAL DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN

📌 LEGISLACIÓN SOBRE LA RESERVA DE PESCA ✓



📌 LEGISLACIÓN SOBRE EL MARISQUEO

- MARISQUEO A PIE

- MARISQUEO DESDE EMBARCACION CON RASTRO REMOLCADO

- MARISQUEO DESDE EMBARCACIÓN CON DRAGA HIDRÁULICA

📌 LEGISLACIÓN SOBRE LAS ARTES MENORES



📌 LEGISLACIÓN SOBRE LA PESCA DE RECREO

📌 LEGISLACIÓN SOBRE LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN

📌 LEGISLACIÓN SOBRE LOS CORRALES MARINOS

# NORMATIVA DE LA RESERVA



- *ORDEN de 16 de junio de 2004, por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir.*
- *ORDEN de 11 de enero de 2005, por la que se modifica la de 16 de junio de 2004, por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir.*
- *Resolución de 2 de mayo de 2007, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se hace pública la relación de embarcaciones autorizadas para el ejercicio de la actividad de pesca con artes menores en la zonas B y C de la Reserva de Pesca de la desembocadura del río Guadalquivir.*
- *ORDEN de 6 de julio de 2010, por la que se modifica la de 16 de junio de 2004, por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir.*

**mecanismo de revisión y actualización**



### 3. PROPUESTA DE MEDIDAS DE GESTIÓN

1

ACTUALIZACIÓN, ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA AL MOMENTO ACTUAL.

*COMISIÓN DE SEGUIMIENTO  
CENSO FLOTA AUTORIZADA*

2

CO-GESTIÓN PESQUERA O GESTIÓN PARTICIPATIVA: CONTAR MÁS CON EL SECTOR PARA AVANZAR EN SOST.

3

RELANZAMIENTO DEL SISTEMA DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FLOTA PESQUERA

## Comisión de seguimiento

Artículo 6. Orden de 16 de junio de 2004, se crea una Comisión de Seguimiento para valorar los efectos de las medidas adoptadas en dicha zona y para recoger propuestas de actuación.

Las acciones están destinadas a llevar una correcta gestión de la Reserva y se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Proponer medidas de ordenación y fomento de la actividad pesquera.
- Promover estudios para incrementar el conocimiento sobre la situación y evolución del medio marino y de los recursos pesqueros.
- Proponer la adopción de medidas específicas de vigilancia y control, que se consideren necesarias.

Los miembros constituyentes son:

- Cuatro representantes de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Un representante de la Consejería de Medio Ambiente.
- Dos representantes de la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores.
- Un representante de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.
- Un representante de cada organización sindical más representativa
- Dos representantes de la Confederación de Empresarios de Andalucía.
- Un representante del Patronato del Parque Nacional de Doñana.
- Un representante del Instituto Español de Oceanografía.

Se establece una frecuencia de reunión anual, pudiendo ser convocada de forma extraordinaria en determinadas situaciones.





## LA RESERVA DE PESCA DEL RÍO GUADALQUIVIR

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/reservapesca>

### ARTES DE PESCA

Dentro de la Reserva se practican varias modalidades pesqueras caracterizadas por el arte de pesca empleado y por la especie objetivo de captura. La Consejería de Agricultura y Pesca, gestiona y regula estas modalidades estableciendo las características técnicas del arte y limitando las capturas.

#### Marisqueo:

- A pie en el intermareal
- Rastro
- Draga Hidráulica

#### Artes de red:

- Trasmallo y Enmalle

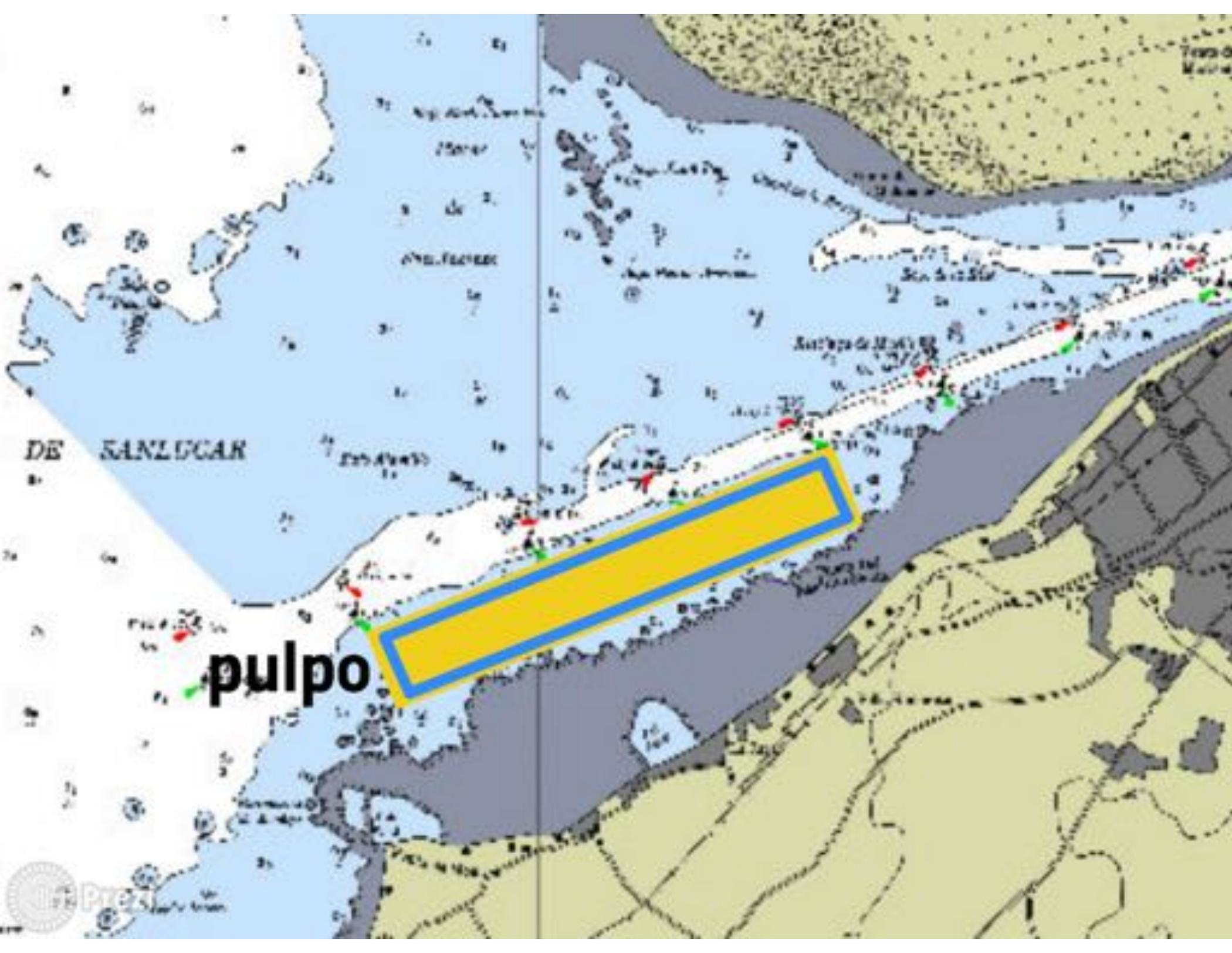


*Donde y como?\_y porque no otras o en distintas zonas??*

# Propuesta de estudio para la modificación de las actividades permitidas en el ámbito de la Reserva

- 1 PULPO
- 2 PALANGRE
- 3 HORARIOS





**pulpo**



# Propuesta de estudio para la modificación de las actividades permitidas en el ámbito de la Reserva

- 1 PULPO
- 2 PALANGRE
- 3 HORARIOS

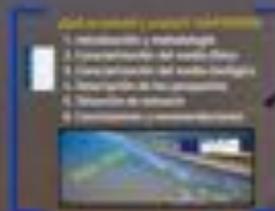


**Reserva de Pesca de la desembocadura del río Guadalquivir**



## 4. Estudios científicos en la Reserva de Pesca.

- Desde el año **1966**, se reconoció la importancia de la desembocadura del río Guadalquivir y su trascendencia en las pesquerías del Golfo de Cádiz, al ser declarada como Zona de Cría y Engorde.
- **(2002-2004)**, La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía decidió evaluar la posibilidad de declarar esta zona como **reserva de pesca**, realizando un estudio a través de un convenio de colaboración con el Instituto Español de Oceanografía **(IEO)**. Este estudio abarcó un periodo de **dos años**, en los que se realizaron campañas científicas de las que se obtuvieron sólidos datos que constituyeron la base.
- Como conclusión se propuso un plan de actuación que comprendía la zonificación del área protegida, la determinación del régimen de explotación, el establecimiento de modalidades de pesca adecuadas y el uso de artes selectivos.



# ¿Qué se estudió y evaluó?: CONTENIDOS

1. Introducción y metodología
2. Caracterización del medio físico
3. Caracterización del medio biológico
4. Descripción de las pesquerías
5. Situación de estuario
6. Conclusiones y recomendaciones



# DECLARACIÓN DE RESERVA

*ORDEN de 16 de junio de 2004, por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir.*



- Declaración
- Delimitación
- Clasificación de zonas
- Limitaciones de uso
- Comisión de seguimiento
- Infracciones y sanciones



Reserva de Pesca de la Embocadura del río Guadalquivir

2004

ANEXO

ORDEN de 16 de junio de 2004, por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir.

Artículo 5.2.a establecía: Únicamente podrán realizar la actividad marisquera las embarcaciones que, a la fecha de la entrada en vigor de la presente Orden, se encuentren incluidas en el censo de embarcaciones marisqueras con rastro o en el censo de embarcaciones autorizadas al uso de draga hidráulica y tengan su puerta base en los puertos de Rota, Chipiona o Sanlúcar de Barrameda.

Zona

Zona A

Zona B

ORDEN de 11 de enero de 2005, por la que se modifica la de 16 de junio de 2004, por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir, quedando únicamente podrán realizar la actividad marisquera, aquellas embarcaciones pertenecientes a los Censos de embarcaciones marisqueras con rastro del Golfo de Cádiz, y de embarcaciones autorizadas al uso de draga hidráulica, y durante el periodo comprendido entre los meses de septiembre y febrero, ambos inclusive.

2010

Reserva de pesca de la desembocadura del río Guadalquivir



Coordenadas: 36° 50' 00" N, 6° 00' 00" W  
Escala: 1:50000

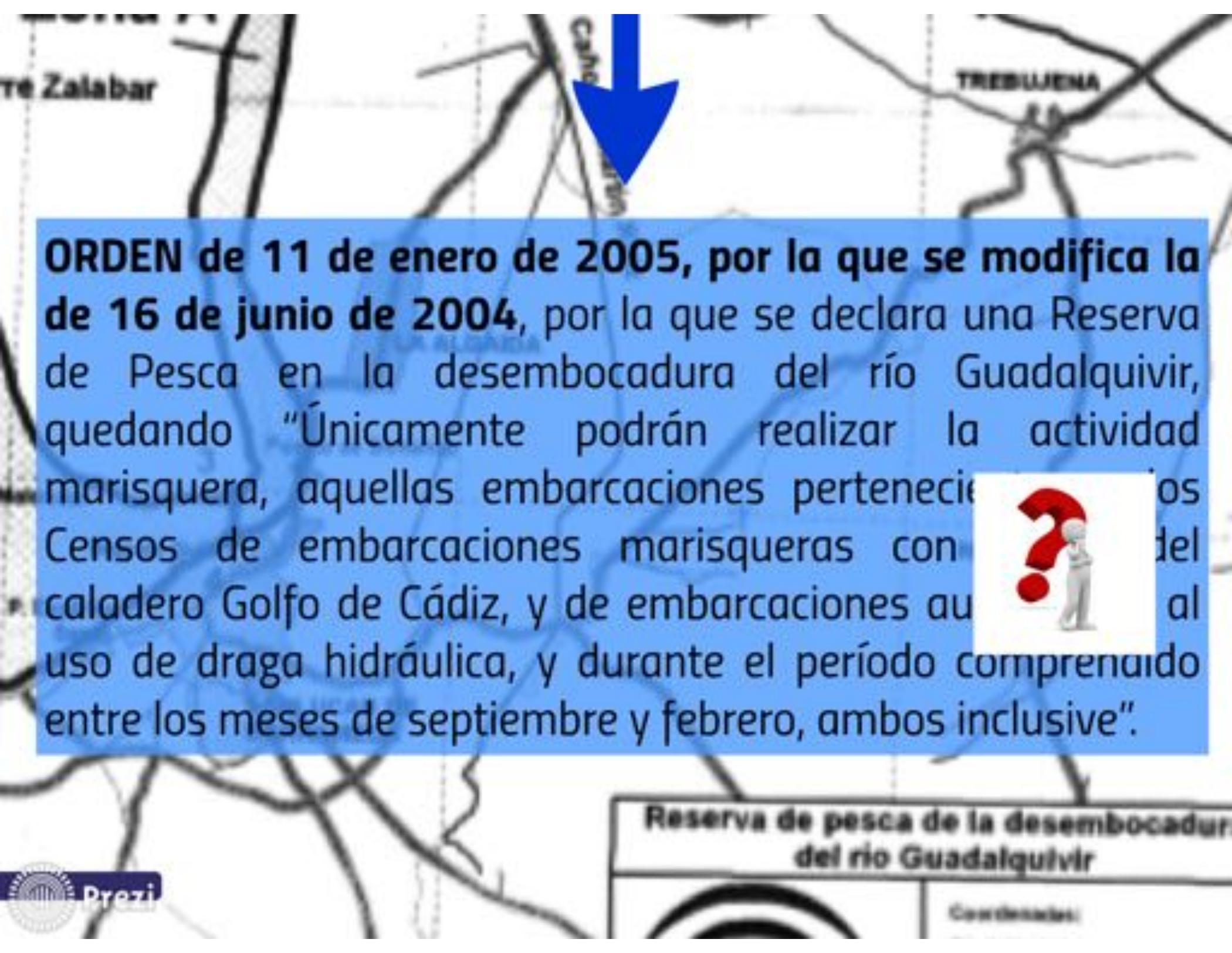


6°24'0"W 201202 6°18'0"W 211202 6°12'0"W 22

**ORDEN de 16 de junio de 2004, por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir.**

Artículo 5.2.a establecía: *Únicamente podrán realizar la actividad marisquera las embarcaciones que, a la fecha de la entrada en vigor de la presente Orden, se encuentren incluidas en el censo de embarcaciones marisqueras con rastrero o en el censo de embarcaciones autorizadas al uso de draga hidráulica y tengan su puerto base en los puertos de Rota, Chipiona o Sanlúcar de Barrameda.*





**ORDEN de 11 de enero de 2005, por la que se modifica la de 16 de junio de 2004,** por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir, quedando "Únicamente podrán realizar la actividad marisquera, aquellas embarcaciones pertenecientes a los Censos de embarcaciones marisqueras con destino al caladero Golfo de Cádiz, y de embarcaciones autorizadas al uso de draga hidráulica, y durante el período comprendido entre los meses de septiembre y febrero, ambos inclusive".



<b>Reserva de pesca de la desembocadura del río Guadalquivir</b>	
	Coordenadas:

**Reserva de Pesca de la desembocadura del río Guadalquivir**



**Zona D**  
Marisqueo a pie  
Marisqueo desde embarcación:  
Rastro, Draga y alcotucés  
Artes menores: artes de red  
Artes menores: aparejos de anzuelo  
Pesca de recreo

**Zona A**  
Marisqueo a pie  
Marisqueo desde embarcación: Rastro y Draga  
Artes menores: artes de red  
Pesca de recreo

**Zona C**

**Zona B**  
Marisqueo a pie  
Artes menores: artes de red  
Pesca de Recreo

20

# ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS que se hacían o se hacen??

Desde la declaración de la Reserva de Pesca de la desembocadura del río Guadalquivir, la Consejería de Agricultura y Pesca ha promovido y desarrollado diversas acciones entre las que cabe destacar:



- ✓ Estudio de selectividad de artes.
- ✓ Control y seguimiento condiciones sanitarias.
- ✓ Análisis reclutamiento en el estuario río Guadalquivir.
- ✓ Arrecifes artificiales.
- ✓ Seguimiento de pesquerías de CHIRLA y COQUINA
- Pesca recreativa
- Artes menores



Transferencia del conocimiento



# PROPUESTA DE OTROS ESTUDIOS



1

*INFLUENCIA DEL ESTADO DE LA RESERVA (ESTUARIO) EN PESQUERÍAS DE ARRASTRE, CERCO, MARISQUEO*

2

*EFFECTOS DE LOS ARRECIFES EN LA DINÁMICA DE POBLACIONES (Que dicen los pescadores?)*

3

*UTILIZACIÓN DE OTROS ARTES DE PESCA Y ESTUDIO DE HORARIOS MÁS ADECUADOS<sup>ii</sup>*

4

*ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LA RESERVA.*

5

*CONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD REAL, EFECTOS DE LAS REDES FANTASMA: SONAR BARRIDO LATERAL*



**Mejorar la transferencia de información:  
que los datos lleguen al sector.**

# Arrecifes artificiales

- En **1990** se inició la instalación de un **arrecife artificial de la desembocadura Guadalquivir** en tres fases.
- La primera fase, denominada Sanlúcar I, consistió en el fondeo de 125 módulos arrecifales de protección.
- Una segunda fase, Sanlúcar II, se ejecutó un año más tarde y se fondearon 314 módulos de protección con las mismas características que los de la fase anterior.
- En la última fase, llamada Sanlúcar III, se fondearon arrecifes de protección, mixtos y 4 módulos de producción tipo alveolar.
- **FAD'S** (Fish Attracting Devices).
- En el año 2006 se instaló el arrecife de Matalascañas, del que la mayor parte se encuentra en la zona D de la Reserva y una pequeña parte en las zonas B y C de la misma.
- Con un total de **2916** módulos de protección y de producción.



# ARRECIFES ARTIFICIALES



MATALASCAÑAS

DESEMBOCADURA DEL RÍO GUADALQUIVIR III

DESEMBOCADURA DEL RÍO GUADALQUIVIR II

DESEMBOCADURA DEL RÍO GUADALQUIVIR I

SANLUCAR DE BARRAMEDA

## 5. DIVULGACION BENEFICIOS RESERVA

- *Tras la declaración de la Reserva de Pesca en el año 2004, se han llevado a cabo diversas actuaciones encaminadas a **divulgar su creación**.*
- ***creación de una imagen** y logotipo para identificar la Reserva.*
- *Las acciones de difusión y de información se centran en los colectivos de escolares y adultos de las localidades próximas al ámbito de la Reserva.*
- *Para los **escolares se organizan talleres de juegos** ofreciéndoles la oportunidad de conocer la Reserva de una forma lúdica y divertida. T*
- ***materiasl didáctica** que el profesorado utiliza durante el curso escolar.*
- *las acciones orientadas a los adultos consisten en la instalación de **puestos de información** en eventos relacionados con el sector pesquero, que se organizan en dichas localidades durante la época estival*

¿que ha funcionado y que no? --> cambiar



### PROPUESTA

PROPUESTA

- **PROPUESTA**
- **PROPUESTA**
- **PROPUESTA**

PROPUESTA

## PROPUESTAS PARA LA DIFUSION



1

**EDUCACIÓN AMBIENTAL PESQUERA: CONTINUAR CON LOS TALLERES EN COLEGIOS DE LA ZONA COMO ALGO CONTINUO EN EL TIEMPO (PARTICIPANDO EL SECTOR)**

*implicando a otros grupos de interés (GALP)*

2

**IMPLICAR A LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR EN LA DIFUSIÓN DE LA RESERVA**

*Con actividades vinculadas al pesca-turismo (puerto)*

3

**JORNADAS ANUALES DE LA RESERVA DE PESCA EN EL TERRITORIO (GESTIÓN COLABORATIVA)**



## 6. Vigilancia y control en la Reserva

inspeccion pesquera



guardapescas



SLSEPA



MEJORAS



¿ COMO MEJORARLAS?



1

APLICANDOLAS

**SLSEPA**

2

HACIENDO QUE SE CUMPLAN  
LA NORMATIVA VIGENTE

*Corresponsabilidad*



## CONCLUSIONES

La reserva de pesca del estuario del río Guadalquivir ha sido una buena opción de protección que junto con el resto de actuaciones está permitiendo la protección de los recursos y la conservación de la biodiversidad en la zona.

MEJORAR LA GESTIÓN CON LA PARTICIPACIÓN MÁS ACTIVA DEL SECTOR --> **COGESTION**

TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL DISEÑO DE ESTUDIOS, TRABAJOS QUE SE REALIZAN.

CONSTITUIR UNA COMISIÓN LOCAL DE LA RESERVA QUE TRABAJE SOBRE EL TERRENO

DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN CONTINUA Y MEJORARSE HACIA LO QUE FUNCIONA

*El sector quiere participar para intentar mejorar y sobre todo avanzar en la sostenibilidad de la pesca en la zona.*

**Gracias a todos;** 🐟

Representantes de:

- **Puerto de Chipiona**
- **Puerto de Sanlucar**
- **Puerto de Rota**

